



Alertan expertos contra elección de juzgadores

El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal señaló que la reforma judicial, conocida como Plan C, significa un retroceso para el país.

En un comunicado, dijo que las “diversas iniciativas de reforma a la Constitución, representan un retroceso para las instituciones que tanto esfuerzo y sangre han costado construir a lo largo de nuestra historia, una de las más importantes, la que busca la elección de los juzgadoras por voto popular”.

Indicaron que “esta situación preocupa a todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación, en todos sus sectores, desde los

propios juzgadores, al personal de carrera judicial y al de servicios”.

El Colegio indicó que está “consciente de que una reforma de esa naturaleza acabaría debilitando la herramienta que cualquier mexicano tiene para enfrentar las arbitrariedades del poder”.

La iniciativa presidencial afecta la autonomía e independencia judicial, que es un derecho de todos los habitantes del país.

Señaló que los trabajadores del Poder Judicial “mantiene vigente el orden judicial y los derechos humanos, y dispuestos a defender sus postulados, hemos decidido

Con esta reforma, lo que está en riesgo es la independencia judicial, porque si yo me lanzo para ser juez, magistrado, ministro, y me apoya o me financia un grupo determinado, mis decisiones y mis criterios pueden estar comprometidos a favor o en contra de esos grupos”

MARCOS DEL ROSARIO

Académico del Iteso

conformar un frente común que conglomere a todos los sectores de este poder, tanto a los juzgadoras como personal de carrera judicial”.

La propuesta de reforma al Poder Judicial amerita una discusión a fondo pues como está planteada abre la posibilidad de que lleguen jueces, magistrados y ministros sin

la capacidad técnica para el cargo, aseveró el director del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Iteso), Marcos del Rosario.

Para el académico, la parte más polémica de esta propuesta, que es la elección de los puestos del Poder Judicial vía voto popular, sigue sin asegurar que los mejores postulantes lleguen a las salas y los tribunales.

“Este debate es muy antiguo, tiene 200 años: que los jueces, como no tienen legitimación democrática, no pueden interpretar, no pueden aplicar normas, y solamente el legislador tiene la potestad para hacerlo.

Pero lo más peligroso, advirtió, es que grupos de interés, desde grupos fácticos, empresariales, sindicatos y hasta del crimen organizado, aporten a las campañas o impongan a sus candidatos como jueces. / JORGE X. LÓPEZ Y

ÁNGEL CABRERA